

Expediente: 5048/19
Carátula: MARTINEZ DIONICIO Y OTRA C/ EMPRESA TAL Y OTROS S/ OFICIO LEY 22172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GAVERANTE S.A.C.I.F., -DEMANDADO/A
20247508512 - PARRADO, FRANCISCO ARTEMIO-ACREEDOR
20323715085 - MIRANDE, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MIRANDE, JUAN CARLOS-DEMANDADO/A
900000000000 - LEDESMA, NELIDA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5048/19



H102335434616

CAUSA: MARTINEZ DIONICIO Y OTRA c/ EMPRESA TAL Y OTROS s/ OFICIO LEY 22172.-
Expte.N°5048/19.

San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2025.-

Proveyendo el oficio de fecha 27/03/2025: Se informa a vuestra Excma. Cámara que la resolución que diera lugar a la mencionada queja por retardo de justicia fue dictada el 10/03/2025. Sirva la presente a los fines del informe del art. 144 CPCCT.-PAS 5048/19

DR. PABLO ALEJANDRO SALOMON

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN -14a. NOM.

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.